

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación que se pasan a describir en el presente documento **son válidos para todas las asignaturas y cursos impartidos por el departamento de Tecnología**, lo que específicamente significa: Computación y robótica de 1º, 2º y 3º de ESO, Tecnología y digitalización de 2º y 3º de ESO, Tecnología de 4º de ESO, Digitalización de 4º de ESO y Economía e informática básica de 2º de ESO..

¿Qué se evalúa?

A lo largo del curso se va a evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado a partir de los Criterios de Evaluación establecidos por la administración y de acuerdo a la normativa vigente el valor de todos y cada uno de los criterios de evaluación ha de ser el mismo.

¿Cómo se pone la nota de la asignatura en cada trimestre?

Para llevar a cabo la evaluación de las competencias del alumnado se van a utilizar diferentes instrumentos:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Actividades de clase/prácticas individuales Cuaderno de clase Proyecto y/o exposición grupo Prueba escrita
-----------------------------------	---

1. Las **actividades de clase**. Se valorarán mediante un seguimiento continuado del alumnado en el aula, así como el trabajo que el alumno/a realiza en casa en caso de que tenga una tarea específica que realizar. Dentro de este apartado, se tendrá en cuenta las salidas a la pizarra, voluntarias o no, la participación en clase, preguntas orales, etc.
2. Se valorará el **cuaderno** del alumno/a, donde hace referencia a las actividades de tipo práctico y teórico que se realizarán en clase, teniendo en cuenta la limpieza, el orden, la inclusión de todos los contenidos desarrollados en el trimestre, ...
3. **Proyecto/exposición**: Se evaluará por trimestre un proyecto final resultado de la situación de aprendizaje desarrollada. En este proyecto se evaluará la capacidad de trabajar en equipo (roles, distribución de tareas), la resolución de conflictos, control emocional, presentación y exposición de los proyectos, etc.
4. **Pruebas escritas** sobre los saberes básicos desarrollados a lo largo de cada unidad didáctica.

En caso de que alguno o varios de estos instrumentos no se utilicen en alguno de los trimestres su nota correspondiente será eliminada del cálculo de la nota final del alumno/a.

¿Cómo se aprueba la materia en cada evaluación/trimestre?

Para aprobar la asignatura en un trimestre es necesario obtener una calificación igual o superior a 5, para lo que es necesario que la media de los criterios de evaluación trabajados en esa evaluación sea una igual o superior a 5 puntos.

¿Cómo se aprueba la materia en la evaluación ordinaria del mes de junio?

Para conseguir una calificación igual o superior a 5 en la evaluación ordinaria de la materia (junio) es necesario que el alumno/a obtenga una calificación de los criterios desarrollados en el curso igual o superior a 5. Dado que los criterios se agrupan y desarrollan por evaluaciones, podemos decir igualmente que el alumno/a obtendrá

un aprobado en la evaluación ordinaria si la media de la calificación obtenida en las tres evaluaciones es igual o superior a 5, siempre y cuando la nota en alguna de ellas no sea inferior a 3.

¿Qué pasa si no se ha aprobado alguna de las evaluaciones?

El alumno/a entrará a formar parte del PROGRAMA DE REFUERZO que consistirá en la realización de tareas (de cada evaluación no superada) que estarán colgadas en la plataforma Moodle, bajo supervisión y seguimiento de los profesores, con el objetivo de que el alumnado adquiera los criterios de evaluación no adquiridos.

EVALUACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES:

Aquellos/as alumnos/as con alguna materia pendiente perteneciente al departamento de Tecnología del curso anterior, recibirán el PROGRAMA DE REFUERZO para alcanzar los aprendizajes no adquiridos del curso anterior. Se le proporcionará por trimestre una secuencia de actividades de refuerzo para consolidar los criterios indispensables de la misma, colgados en la plataforma Moodle y entregados personalmente al alumno con hoja de registro de entrega.

Programa de Refuerzo	Fecha de entrega límite
Entrega del cuaderno de actividades trimestral	1er. Trim.: 01/12/2025
	2o Trim.: 10/03/2026
	3er. Tirm.: 01/06/2026

Para superar cada evaluación de la materia pendiente, el alumno/a deberá entregar el cuaderno de actividades y obtener en él una calificación igual o superior a 5. Para conocer la nota de la evaluación ordinaria se calculará la nota media de las tres evaluaciones.

Si el alumno/a aprueba una asignatura de la misma materia de un curso superior a la pendiente, automáticamente aprueba también la pendiente/s de dicha materia.

Se deja constancia en este documento que, en el caso de que se demuestre que existe una duplicidad en los contenidos de dos trabajos entregados, la nota adjudicada, tanto a la persona que ha realizado tal duplicidad como a la que la ha permitido, será de cero.